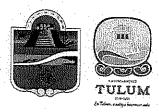
## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JCI 12 0 20
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL  del año Dos Mil Veinte, siendo la del de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del con oficinas ubicadas
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.  horas de la suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.  horas de la suscrito Juez Cívico Alexandro
ado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 43, 36, 37, 38, 39 facelos 17 in the state of the stat
umario Administrativo establecido con numero de oficio sendidad di Vallo y PUESTA A DISPOSICIO DEL TOLICIA POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIO DEL TOLICIA con grado de
TO A CONCORDA! Con a second of the second of
a la Dirección General de Seguinada la Circulada la Circu
le toriete informativa que se al presente,
sexo. sexo.
y con
es present ao en antidados determinas estados de estado
to 1 Ja Tradicio Cirros noro el Millionio de Luttura Nova Dizza de Companyo de Compa
TO POR EL ARTICULO
cate e hobservancia a los indicaciones a la autoridad
midad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, si como objetos asegurados producto de la comisión
administrativa consistente en
ort tenis playera
TO AN A CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
DECLARACION DEL PROPABLE INFRACTOR
DECLARACIÓN DEL ARO ABLE INTRACTOR.  cto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundame to en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; cado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo a una en el procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas vorezcan y refiere que
ordancia con lo establecido con el artículo 61 fracciones, 111; in ciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en a disposición o
5: Colamente estar corriendo
South and the second se
CON FUNDAMENTO EN LO PEPUES O POR LOS ARTICULOS 1; 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV I VII
GADA POR EL CIUDADAN RINGIR LOS NUMERALES SNAL DOS, EN VIRTUD DE QUE:
sabedor de la succión de sanidad que se vive enel
the a general of some of one publica
5 y sin que seu de extrema necesidad salir u lorrer al alle polotico
TODAGE DE DOLLEDA
LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
THE THE PROPERTY A DISDOSICION DEL POLICIA CAPIOR.
OFFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO POLIO AVOIMBRO
comente Sia Intox cor Sustancios Esicoactiva.
DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
L MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INTIGIOTOR DE LA PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PROCEDIMIENTO DE LA PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PROCEDIMIENTO DEL PROCEDIMIENT
araul 6
xos: Torreta informativa ROS: Certificado Medico



Para la aplicación de las sanciones el Juez Civico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a).- La naturaleza de- la falta.
b).-Los medios empleados en su ejecución.
c).- La magnitud del daño causado.
d).- La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción

multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señal clos numeros en caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación ju (dica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE A MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la actión, así umo el monto o alcanc sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios implea os en su ejecución, la madaño causado y la gravedad de las mismas. los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidención y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y a justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su co formite d firm indo y ratificando, quienes firman y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconf presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se regular el expediente a la Dirección de la Unida Municipal para su conocimiento, análisis y resolución—
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Sa uridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roction de Sujetos Obligados para el Estado de Sujetos Obligados de Sujetos Obligados para el Estado de Sujetos Obligados para el Estado de Sujetos Obligados De
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en portal o cial was dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE X FIRM ADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este mesto ratifico en vido su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO E EL, NUMERAL: S FRACCION:  CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCIO
FECHADE SALIDA: 09 05 20 20 HORA DE SALIDA: 0335 by 5
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUA HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

DEL INFRACTOR



## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCIÓN Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

Z CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. FISCALIA: JUZGADO CÍVICO: Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los nos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de olo de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica oio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: iudad de Tulum, Quintana Roo a los 🔑 🕏 <u>-i⊪</u>días del mes de rso, siendo las horas Siendo el lugar de la detención de la Con \_Me\_permito ar al C. Quien manifiesta tener años de edad de nacimiento originario de civil: ocunación dąd\_ En calidad de pr о интастог dei Reglamento de Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a continuación, por lo que a usted C. rico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda: TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CA (RELACION DE LOS HECHOS QUE MQTIV

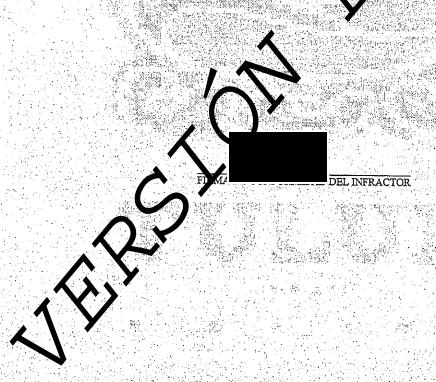
CIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE ARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO</u> ADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR ULLA.

DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su do el oficio de puestá a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



FECHA DE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA:	
HORA DE SALIDA:  JUEZ QUE LIBERA:	
· 보는 사람들은 사람들은 사람들이 가는 사용한 경우를 가는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 가는 사람들이 되었다면 하는 것이 되었다. 그는 사람들이 가는 사람들이 되었다면 하는 것이 되었다면 보다는 것이 되었다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보다면 되었다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보다면 보	
그랑 하다 부모는 그 집에는 발쾌한 불충분 시작한다. 그 학생은 하는 시작은 시작은 사람들에 살아왔다면 사람들이 되는 그는	
하는데 그는 그는 생각이 하루에 가져가 되었습니다. 그런 그런 그는	i sad Na

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODAM CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES S MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



PELLIDO PATERNO		APELLIDO	MATERNO		NO. CO.	
			MILITORULO		NOMBRE (S)	Maria ara i 🗚 🗀
				"A Market	President	
THOMA THOMA		ED	PAD		SEXO	
<u>vo 2</u>	D7.85 H	3.4				
NACIONALIDAD		OCUPA	ACION			
CICANA-EXTRANJERO	0					
BLICA:	TRANSITO:	P	OLICIA TURISTICA:			
JNA X.	INTOX	ICACION ETILICA EN	NBASE AL ALCOHOLIME	ΓRO:	<b>1</b>	
CO DE 0.0-0.05%				•	$\wedge$	
20%	GRADO II: 0.21-0.29%	GRADO I	III · 0 30% () MAS	CRAD	777	
	MODERADO	SE	EVERO	ALC: HO. YO	o Roy Co	er i njekve i belom i November 1980
ETILICA EN BASE A I	PARAMETROS CLINICOS niren en cada uno de los rub	: ros dará como resultado	el grado de intoxicación en la	a due se enon		
CO: ABRAS:	I.NORMAL	2MINIMO	3EVIDENTE 3INCOHERENTES	4FRANCO 4NADA		1
	1NORMAL	2COORDINADOS 2 CLAUDICANTE	3 REGULAR	4 - NULOS 4 - NULA	_	<u></u>
ADO II: 7-8 GRADO II	I: 9 O MÁS. GRADO IV:	age of the second		TOTAL:		
<i>J</i> *	UEBA NARIZ- DEDO:		PU-n AS:	Socrices	L	
		MARIHUANA:TIN	AINED: PAGE	TRAS:		
			CAME CAME			
Nusa	TIEMPO DE U		MESES	AÑOS		
Niega	•		7 \			
Nega	•		7 \			
Nega	•		7 \		Zicoch	ina)
Nega	TIEMPO DE U		MESES_	AÑOS	Zicoch	
Naga intoxico entado	TIEMPO DE U	SO: DIAS	ABSES_	años	210001	anna les
Niega intoxica	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO	AÑOS	Sign	anna les
Nega	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO	AÑOS	2000ct	inar ennaled na harid
Niega intoxica	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBI	AÑOS	2000ct Sign	ernaled no harid
Nuga	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V	AÑOS	escont Solper de la	exploser
Nega	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR	AÑOS	Significant of the second	explayer
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO	AÑOS	Se vo	ennaled ni harid explored
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI	AÑOS	a Horaco	ennaled no harid explorer
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURE 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	AÑOS	Se vo	ennaled  no bound  explored  cong
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS  LUGAR DONDE OCURE 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	AÑOS	a Horac	explorer
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURI 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	AÑOS	Solver de la affrais	ennaled  no harid  explored  rong
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS  LUGAR DONDE OCURP 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	AÑOS	Siever de la affrais	explans
intoxico intoxico entado enta	TIEMPO DE U	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA V 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS  LUGAR DONDE OCURP 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	AÑOS	Sicoard Sicoard Poliper de la affrace	ernaled  no harid  explored  nong
intoxico intoxico entado enta	EN CASO DE LESIONI I- CUADRO CLINICO	SO: DIAS	TARDAN MAS DE 15 DI 1. SI 2. NO DEJA CICATRIZ VISIBI 1. SI 2. NO PONE EN RIESGO LA V 1. SI 2. NO SI ES CONDUCIDO POR 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONOCIDO 4. OTROS  LUGAR DONDE OCURF 1. DOMICILIO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO	AÑOS	Se Verra DEL MED	



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIA:
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIA
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3,RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6. A QUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTR \$
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

NTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN A CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

XPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

o a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su ón y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

- o a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia competentes del municipio de Tulum.
- o a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, empo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- o a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, un o alteren su libre voluntad.
- o a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de uerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimient, o cualquier otra ue beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes el cual será bajo el cimiento del infractor en forma escrita.
- o de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de aterición correspondiente. sistido por un traductor o intérprete.

de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y debrá expresar en ese mismo su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente a ministrativo, apercibiéndole ndrá el término improrrogable de tres días hábiles para presente su escrito de inconformidad en inos que señala el artículo 95 de esto mais el departamento de juezes cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.